

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

22 y 23 de febrero

Unidad de Organizaciones de Usuarios

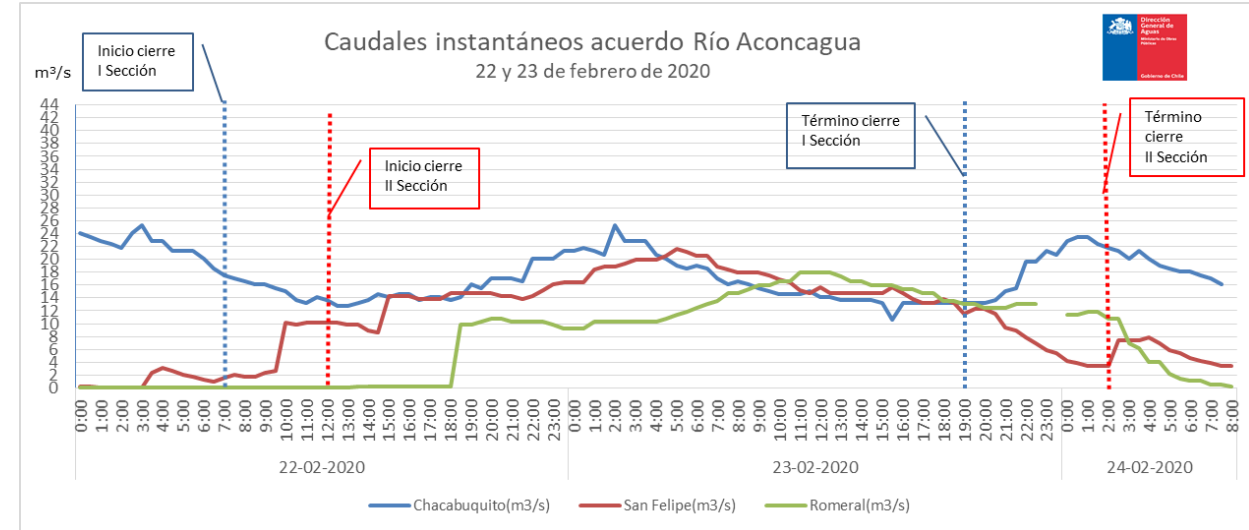
Antecedentes

1. 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
2. El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
3. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

1. JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
2. JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 02:00 hrs. del día lunes.
3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, se verificó el día sábado 22 de febrero, que el canal La Pirca presentaba su compuerta abierta. El día domingo 23 de febrero, solo el canal Chacayes mantuvo su compuerta abierta (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que los días 15 y 16 de febrero los canales Romeral, La Sombra, y Purehue presentaban sus compuertas abiertas (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **7,5 m³/s y 1.524.200 m³.**



Foto 1. Canal Chacayes.



Foto 2. Canal La Pirca.



Foto 3. Canal Purehue.



Foto 4. Canal La Sombra.